



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 48

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** [Moción 385, sobre creación de una comisión técnica sociosanitaria en materia de enfermedades raras](#), formulada por doña Violante Tomás Olivares, del Grupo Parlamentario Popular.
- II.** [Moción 313, sobre declaración de la fiesta de los toros como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO](#), formulada por don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.
- III.** [Moción 406, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medios personales y materiales en la Administración de justicia para combatir la corrupción](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.
- IV.** [Moción 338, sobre plan de mejora y acondicionamiento de caminos rurales dañados por las inundaciones del día 28 de septiembre de 2012](#), formulada por don Pedro Antonio Sánchez López, del Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 385, sobre creación de una comisión técnica sociosanitaria en materia de enfermedades raras.

La señora **Tomás Olivares**, del G.P. Popular, defiende la moción..... 2624

La señora **Rosique Rodríguez** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista..... 2627

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general 2629

La señora **Tomás Olivares** fija el texto de la moción..... 2630

Se somete a **votación** la Moción 385 2632

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **Rosique Rodríguez** 2633

La señora **Tomás Olivares** 2634

II. Moción 313, sobre declaración de la fiesta de los toros como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO.

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular, defiende la moción 2634

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Socialista..... 2637

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 2639

El señor **Cano Molina** fija el texto de la moción 2641

Se somete a **votación** la Moción 313 2642

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann** 2649

El señor **Navarro Jiménez** 2650

El señor **Cano Molina** 2650

III. Moción 406, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medios personales y materiales en la Administración de justicia para combatir la corrupción.

El señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 2650

El señor **Iborra Ibáñez** defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Popular 2652

El señor **Pujante Diekmann** interviene en el turno general 2654

Se somete a **votación** la moción transaccionada 2655

IV. Moción 338, sobre plan de mejora y acondicionamiento de caminos rurales dañados por las inundaciones del día 28 de septiembre de 2012.

La señora **Aquilino Artero**, del G.P. Popular, defiende la moción 2655

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Soler Miras**, del G.P. Socialista 2657

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 2659

La señora Aquilino Artero fija el texto de la moción	2659
Se somete a votación la Moción 338	2660
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Soler Miras	2660
La señora Aquilino Artero	2661
Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.	

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, ocupen sus escaños, va a empezar la sesión.

Buenos días, señorías.

Se abre la sesión correspondiente al día 27 de febrero de 2013.

Primero: debate y votación de la [Moción sobre creación de una comisión técnica sociosanitaria en materia de enfermedades raras](#), formulada por doña Violante Tomás Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me van a permitir dar la bienvenida a esta Cámara al presidente de la Federación de Enfermedades Raras, don Juan Carrión, que hoy nos acompañan, y que ha sido el impulsor de esta iniciativa que como portavoz de mi grupo parlamentario presento hoy, trece horas antes del Día Internacional de las Enfermedades Raras, en el Año Nacional de las Enfermedades Raras.

También saludo y doy la bienvenida a los representantes de la Asociación D'Genes, de la Asociación Española de Familiares y Afectados de Lipodistrofias, y de la Asociación Española de Miastenia.

La declaración del año 2013 como Año Nacional de las Enfermedades Raras fue anunciado por la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, en el V Congreso Nacional de Enfermedades Raras celebrado el pasado mes de octubre en la murciana localidad de Totana.

La misma mañana del día 26 de octubre de 2012 el Consejo de Ministros había aprobado la iniciativa. El objetivo de esta declaración es acercar a los ciudadanos al conocimiento de las patologías consideradas como poco frecuentes para establecer lazos de ayuda mutua más intensos y además despertar el interés de nuevos investigadores, profesionales sanitarios y de la industria, y así continuar avanzando en el conocimiento y tratamiento de estas dolencias.

La ministra anunciaba el desarrollo de una estrategia coordinada para la atención integral de las necesidades de las personas que sufren estas enfermedades con tres ejes de actuación: desde una perspectiva sanitaria, científica y social.

Con la primera, se impulsará la puesta en funcionamiento de la Estrategia de enfermedades raras, que en la actualidad está en evaluación, en coordinación con las comunidades autónomas, para promover la prevención y la detección precoz, así como la mejora de la atención sanitaria y socio-sanitaria. Además, se fomentarán las líneas de investigación sobre enfermedades raras y la creación de grupos de trabajo constituidos por expertos. Se pretende mejorar el conocimiento acerca de las enfermedades poco frecuentes a través de campañas de información y sensibilización dirigidas al público en general y también a la formación de los profesionales sanitarios.

Para lograr este objetivo, la ministra manifestó su compromiso claro y decidido para movilizar todos los medios disponibles para fomentar el desarrollo de nuevos tratamientos orientados a alcanzar soluciones o, al menos, a mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares.

Una de las próximas medidas es el tratamiento de enfermedades raras en nuevos centros, servicios y unidades de referencia, los CSUR: en concreto, de los 34 nuevos centros de referencia pendientes de designación, al menos 5 patologías de baja prevalencia están entre las candidatas para ser tratadas en ellos.

Los centros, servicios y unidades de referencia, financiados a través del Fondo de Cohesión Sanitaria, garantizarán la mejor asistencia posible y el mayor nivel de especialización en cada patología. Asimismo, asegurarán la igualdad en el acceso de todos los ciudadanos con independencia de la comunidad autónoma en la que vivan. Además, el Ministerio apoyará las buenas prácticas desarrolladas por las comunidades autónomas y también a nivel internacional. Estas medidas

contribuirán a tener un mejor conocimiento y diagnóstico, y servirán para potenciar los procesos de prevención y detección precoz, así como la atención en el centro o unidad de referencia con mayor experiencia y capacidad.

El fomento de la investigación multidisciplinar para desarrollar nuevos fármacos y pruebas completa las medidas en relación con estas enfermedades.

Las enfermedades raras, según la definición de la Unión Europea, son aquellas patologías que tienen una prevalencia baja, menor de 5 casos por cada 10.000 habitantes. Se trata de un conjunto amplio de enfermedades heterogéneas sobre las que se tiene un conocimiento incompleto y que afectan a un número de personas desconocido. Plantean un desafío en términos de salud pública debido a la ausencia de información sobre su magnitud, evolución y tendencias, al hecho de presentar muchas de ellas un curso crónico e invalidante, que precisan intervenciones multidisciplinarias, y al impacto negativo que produce sobre las personas afectadas y sus familias.

La Comisión Europea estima que existen entre 5.000 y 8.000 enfermedades raras diferentes, que afectan aproximadamente al 7 % de la población. A pesar de su gran diversidad, estas patologías presentan una serie de rasgos comunes: por lo general, son enfermedades mal conocidas, lo que origina falta de información adecuada a los pacientes y sus familias, y retrasos en el diagnóstico. En el 50 % de los casos en los que se diagnostica una enfermedad rara, el pronóstico vital está en riesgo. De hecho, se les atribuye el 35 % de las muertes en niños menores de 1 año, el 10 % entre 1 y 5 años y el 12 % entre 5 y 15 años.

Un 80 % de estas enfermedades son de origen genético, y la mayoría se inician en la edad pediátrica: 2 de cada 3 enfermedades aparece antes de los 2 años. El 65 % de las patologías de baja prevalencia son graves y altamente discapacitantes, y afectan a la autonomía del paciente, conllevan dolores crónicos en 1 de cada 5 enfermos e implican un déficit motor, sensorial o intelectual en la mitad de los casos.

Adolecen de tratamiento efectivo para la mayoría de ellas. Existe una gran dificultad para realizar estudios epidemiológicos, diagnósticos clínicos, terapéuticos y cualitativos. Requieren la coordinación entre la asistencia médica Primaria y la asistencia Especializada. Precisan centros de referencia en los que se lleven a cabo labores de investigación, diagnóstico y terapias sanitarias en enfermedades raras, y necesitan medidas que atiendan sus necesidades especiales en materia educativa, laboral y social.

En febrero de 2007 se aprobó el informe de la ponencia de estudio encargada de analizar la especial situación de los pacientes con enfermedades raras, y especialmente las medidas sanitarias, educativas y sociales que contribuyan a un adecuado tratamiento de los enfermos y de sus condiciones de vida, que fue presentada un año antes por la Federación Española de Enfermedades Raras, FEDER. Dicho informe comprometía a todos los grupos parlamentarios a poner en marcha un plan nacional de enfermedades raras que favoreciera la creación de centros de referencia y el acceso a los medicamentos huérfanos, entre otras medidas. En este marco se planteó el Plan regional de acción para personas con enfermedades raras de la Comunidad Autónoma de Murcia 2009-2012. Dicho plan ha pretendido ofrecer una respuesta autonómica a la problemática que presentan las personas afectadas por alguna de estas patologías, así como sus cuidadores, y servir de marco de referencia para orientar, impulsar, ordenar, planificar y coordinar las diferentes iniciativas, procesos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito de nuestra comunidad para incidir de forma más efectiva y eficaz en la reducción de esta problemática.

Para la elaboración de este plan se contó con la participación de personas expertas en distintas áreas de conocimiento (profesionales, técnicos, representantes políticos y miembros de asociaciones de pacientes).

Finalizado el período de vigencia de esta estrategia, nos encontramos en el tiempo de evaluación de la misma para conocer el alcance de los objetivos cumplidos. Sí me atrevería a adelantar que el objetivo relativo al diagnóstico se ha cubierto en un alto porcentaje, ya que la Federación Española

de Enfermedades Raras distinguió el pasado año al hospital general universitario Virgen de la Arrixaca con uno de sus premios especiales 2012; el galardón reconoce expresamente la labor que realizan el Centro de Bioquímica y el Departamento de Genética de la Arrixaca, que atiende todas las consultas de enfermedades raras a nivel regional.

Los hospitales de la región diagnostican cada año un promedio de 4.220 casos de enfermedades raras, lo que supone una tasa de 31 nuevos casos por cada 10.000 habitantes, según los datos del Sistema de Información sobre Enfermedades Raras de la Región. También se está trabajando desde la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación de Salud Pública y desde el Servicio Murciano de Salud en la elaboración de un protocolo regional de enfermedades raras. Este protocolo se centra en aspectos fundamentales, como la detección precoz, la coordinación y derivación a otros especialistas, así como la valoración y seguimiento del paciente. Por ello, el principal objetivo de esta iniciativa es conseguir un diagnóstico en el menor tiempo posible y abordar de forma integral la enfermedad para mejorar la calidad de vida del paciente.

En la actualidad, la Consejería de Sanidad está diseñando la primera fase del protocolo, centrada en aspectos de carácter clínico asistencial. Posteriormente, y como consecuencia de esta iniciativa parlamentaria, se abordarán temas sociosanitarios, donde tendrán un papel destacado los profesionales procedentes de ámbitos educativos, las asociaciones y la Federación de Enfermedades Raras.

Es necesario, pues, plantear un nuevo modelo de atención que articule un auténtico espacio sociosanitario, que oriente y, en lo posible, mejore los diferentes problemas y consecuencias derivadas de estas enfermedades.

Por otra parte, el modelo debe tener en cuenta la pluralidad y heterogeneidad de las enfermedades raras, facilitando la gestión de estas y reforzando los programas de coordinación.

Debe entender y atender la complejidad de la situación de las personas con problemática sanitaria y social asociada, situando en el centro a la persona, sus necesidades y el entorno social en el que vive.

Otros determinantes a incluir son necesidad de información, autogestión de la propia enfermedad y atención a la dependencia. Se ha constatado la necesidad de dar un paso más en el cambio de la mentalidad, ampliando el enfoque del curar por el de curar más cuidar, centrado en la valoración integral del usuario, donde la unidad de atención sea el usuario y su familia, que tenga en cuenta el control de la sintomatología, que considere los beneficios de la rehabilitación, que priorice la calidad de vida, que contemple la discapacidad y potencie el trabajo en equipo para lograr un abordaje interdisciplinar.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente moción para la aprobación por sus señorías:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que cree una comisión técnica sociosanitaria en materia de enfermedades raras, en la que, con el objetivo general de mejorar la atención sociosanitaria y proporcionar un sistema integral de cuidados y una continuidad asistencial a las personas afectadas por este tipo de enfermedades en la Región de Murcia, estén representadas específicamente las asociaciones de enfermos de enfermedades raras y sus familiares, además de los profesionales sociosanitarios y las instituciones regionales en materia sanitaria, social, educativa y de formación.”

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

A la moción inicial se ha presentado una enmienda parcial por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra doña Teresa Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida esta mañana aquí, a la Asamblea Regional, a la Federación Española de Personas con Enfermedades Raras y a todos los miembros que acompañan a su presidente, así como a todas las personas que esta mañana asisten y nos acompañan en este Pleno.

Señorías, la Federación Española de Enfermedades Raras, con motivo del año 2013, como año dedicado a las enfermedades raras, ha solicitado al Gobierno de España que dote este año, el 2013, de un plan de trabajo con acciones, calendario, responsables y presupuesto, que respondan a trece prioridades recogidas en un documento que han hecho llegar a todas las formaciones políticas.

Este documento, tal y como ellos dicen, nace del consenso de las 230 asociaciones de personas con enfermedades raras, representadas por esa plataforma, y por tanto con una hoja de ruta que las asociaciones esperan que el Gobierno aborde de forma integral en el próximo año.

Esta federación advierte que la crisis económica está afectando gravemente a las personas con enfermedades raras, que son quienes más apoyo necesitan, y denuncian que a lo largo de 2012 las reformas sanitarias han significado un importante retroceso en los derechos de las personas con enfermedades raras.

Entre las propuestas que hacen llegar al Gobierno de España y que nos han hecho llegar a todas las formaciones políticas que hoy estamos representadas en esta Cámara, se recoge la petición de que las enfermedades raras, siendo crónicas y de interés prioritario en salud pública, tengan un marco jurídico-administrativo que garantice la protección de los derechos sociales y sanitarios de estas personas. Piden que se establezca un marco jurídico que reconozca la protección de estos derechos. Son, tal y como cuentan, las enfermedades raras crónicas e invalidantes, y por tanto requieren de cuidados especializados, complejos y continuados en el tiempo. Además, generan a menudo discapacidades de todo tipo, con frecuencia muy severas.

La condición de cronicidad de la enfermedad rara hace que en el 85 % de los casos se requieran tratamientos de por vida. Esto provoca un alto impacto en la economía familiar, generalmente caracterizada por una grave situación de empobrecimiento. Se estima que el 30 % del coste anual de estos medicamentos no está cubierto por la Seguridad Social, y este dato se agrava en algunas enfermedades que pueden alcanzar hasta el 80 %, y otras que incluso no tienen cubierto por el sistema nacional sanitario ni el 64 %.

Hasta ahora se ha identificado a las enfermedades raras como crónicas, sin que exista un marco jurídico y administrativo que proteja los derechos de estas personas.

Otra de las peticiones que hace la Federación de Personas con Enfermedades Raras es que se exima a las personas que padecen una enfermedad rara de la aportación de los medicamentos que ahora están obligadas a realizar según su nivel de renta, tanto en los medicamentos a través de receta médica como en aquellos dispensados en servicio de farmacia y hospitales. Piden asimismo la exención de la aportación en material ortoprotésico y, además, la exención de la aportación en el transporte sanitario no urgente, y lo justifican, señorías, en base a que la puesta en marcha de nuevos procedimientos y sistemas de aportación en el ámbito de las prestaciones farmacéuticas, prestación ortoprotésica, prestación con productos dietoterápicos y en el transporte no urgente en el Sistema Nacional de Salud, tendrá un impacto negativo en las familias con enfermedades raras.

Las personas afectadas con enfermedades raras y sus familias dedican una parte importante de sus ingresos a gastos relacionados exclusivamente con la atención de su enfermedad. De hecho, el promedio estimado de los ingresos anuales destinados por las familias a dichos gastos es del 20 %. En términos absolutos, el coste es aún mayor, dado que también hay que contabilizar el efecto de un análisis coste dentro del núcleo familiar, derivado de las pérdidas de las oportunidades de empleo y estudios del cuidador principal.

Otra de las peticiones que hacen es que se publique el mapa de los expertos-unidades de referencia. Piden que en el año 2013 se elabore un mapa real de los especialistas y unidades identificadas que ya atienden con acreditación y experiencia a personas afectadas de enfermedad rara, con la colaboración de todas las comunidades autónomas. Este mapa, según considera la federación, será básico tanto en acercar la información a quien más la necesita como en favorecer la sinergia entre profesionales.

En el 2013 se debe proponer que el Centro de Referencia Estatal para las Personas con Enfermedades Raras y sus Familias elabore un registro de recursos sociales a nivel de todo el territorio nacional. También piden que se establezca y publique la ruta de derivación, para alcanzar la efectiva atención de las familias con enfermedades raras en cualquier punto de España. Y asimismo piden también que se incluya en la estrategia nacional de enfermedades raras las propuestas e indicaciones del informe Europlan, a fin de conseguir su incidencia real en las personas con enfermedades raras.

El informe final Europlan España es un documento clave, por cuanto analiza la situación de las políticas españolas a nivel nacional y autonómico, a la luz de las directrices europeas señaladas en el documento de recomendación del Consejo, relativa a una opción europea en el ámbito de las enfermedades raras, y establece propuestas concretas para su mejora.

Señorías, los grupos parlamentarios representados en la Asamblea Regional de Murcia debemos apoyar estas justas reivindicaciones. Se lo debemos a las alrededor de 80.000 personas de nuestra región que padecen enfermedades raras.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos manifestar nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pero entendemos que si queremos realmente dar una respuesta integral a las peticiones, reivindicaciones y necesidades que la Federación de Personas con Enfermedades Raras nos han hecho llegar a los grupos parlamentarios, debemos instar al Gobierno de España para que también tome en cuenta las medidas y propuestas que la federación ha realizado y está realizando en todo el ámbito nacional.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora diputada, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Son numerosas las ocasiones en las que la Asamblea Regional se dirige al Gobierno de España pidiendo respuesta a necesidades y problemas de la Región de Murcia. Hoy lo que tenemos aquí, en la Asamblea Regional, es una petición, peticiones que afectan y necesitan un colectivo muy amplio de murcianos y murcianas, alrededor de 85.000 personas, que necesitan el respaldo de este Parlamento, y que necesitan que instemos al Gobierno de España a dar respuesta.

Esa ha sido la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de adición, es decir, que sumemos a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular las peticiones que la Federación de Personas con Enfermedades Raras hacen al Gobierno de España, y que nos han pedido que respaldemos y apoyemos a todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Espero de la unanimidad de este apoyo y que podamos sacar conjuntamente y por unanimidad todas las propuestas que esta mañana presentamos aquí y demos respuesta a las reivindicaciones y peticiones que nos hace la Federación de Personas con Enfermedades Raras.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero manifestar mi bienvenida al público asistente, particularmente a la Federación Española de Personas con Enfermedades Raras, y demás asociaciones vinculadas a dicha federación directa o indirectamente.

Voy a apoyar la iniciativa que se presenta, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, así como la enmienda de adición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que la completa y la hace, sin duda alguna, mucho más interesante y mucho más eficaz.

Pero previamente quisiera plantear la reflexión de que, a mi juicio, sería conveniente que determinadas cuestiones, sobre las que hay un consenso básico a priori, fuesen presentadas de forma conjunta. Esta es una de esas iniciativas que, a mi juicio, hubiese sido mucho más positivo que el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida-Verdes hubiesen presentado una iniciativa conjunta, tanto de reclamación al Gobierno de la Región de Murcia como al Gobierno de la nación, para que tuviese una fuerza mayor y también para que pusiese de manifiesto ese carácter de consenso básico que hay.

También, por la misma lógica, Izquierda Unida-Verdes podría haberse adelantado de forma cuca y de forma pilla en el tiempo, y podría haber presentado por sí misma esta iniciativa u otras que podría en el futuro plantear, pero yo entiendo que en aquellas cuestiones en las que hay un consenso básico, lo idóneo, lo ideal es presentarlo de forma conjunta. Con respecto a otra iniciativa presentada recientemente hice una reflexión similar. Pero, en fin, si se quiere seguir por esa vía, pues allá cada uno con su propia conciencia. Yo creo que si hay una cuestión en la que estamos totalmente de acuerdo, por qué no llevarla de forma unánime y de forma conjunta.

Yo pienso seguir haciéndolo así. Cuando haya alguna cuestión relacionada con la discapacidad o alguna cuestión relacionada con las enfermedades raras, intentaré por todos los medios que se lleve de forma conjunta, salvo que se rompa ese consenso básico de inicio o salvo que haya una posición en ese sentido contraria. Por lo menos intentarlo, si luego no hay acuerdo, pues adelante y cada grupo presenta la iniciativa como considera oportuno, porque no hay diferencia, no hay diferencia en el planteamiento de fondo. Es decir, los tres grupos queremos que institucionalmente se tome en consideración las enfermedades raras, se aborde institucionalmente, que las familias reciban las ayudas correspondientes, que las instituciones se vuelquen en todos los medios necesarios de investigación para la resolución de esas enfermedades. Eso lo queremos, sin duda alguna, los tres grupos, y en esto estamos totalmente de acuerdo.

En fin, yo creo que no merece la pena seguir debatiendo y discutiendo más acerca de las iniciativas. Estoy totalmente de acuerdo con la del Grupo Parlamentario Popular, voy a apoyarla, y la del Grupo Parlamentario Socialista, que es una enmienda de adición, que va más allá, que ambiciona más, pues naturalmente también estoy totalmente de acuerdo y la voy a apoyar, y voy a estar con las familias que tengan familiares con enfermedades raras, aquí, en las instituciones y fuera de las instituciones, y buscando también los necesarios acuerdos y consensos para que sus problemas básicos queden resueltos.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

En el turno para fijación del texto de la moción, tiene la palabra la ponente, señora Violante.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Señora Rosique, hay que respetar los tiempos, no los tiempos de intervención, sino los tiempos de las cosas. Hoy, día 27 de febrero, es el tiempo de sacar adelante una moción que pide la creación de una comisión técnica sociosanitaria en materia de enfermedades raras, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que sufren estas enfermedades.

El jueves 14 de marzo, es dentro de muy poquito tiempo, pero es dentro de un tiempo, será el tiempo para que el presidente de la Federación de Enfermedades Raras comparezca en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales para exponer ante los grupos parlamentarios las trece propuestas para el año 2013 que presentó hace unos días a los portavoces de los grupos parlamentarios. Hoy no es el tiempo de la enmienda que presenta su grupo parlamentario, señora Rosique, porque no es el tiempo de ponerse medallas, ni su grupo con una enmienda que se anticipa a lo que pidió el presidente de la Federación de Enfermedades Raras para comparecer en una comisión, para explicar a todos los miembros de esa comisión esas trece medidas que pretende que aprobemos, ni nosotros, ni nuestro grupo parlamentario nos vamos a poner ninguna medalla con la comisión sociosanitaria que vamos a sacar adelante. Las medallas, desde luego, yo tengo claro a quién hay que ponérselas, que es a la Federación de Enfermedades Raras y a las asociaciones, a los familiares, a las personas que están luchando y que están generando un cambio social absolutamente importantísimo en esta sociedad en la que nos ha tocado vivir. A ellos es a quienes hay que ponerles las medallas.

Nosotros vamos a continuar haciendo lo que debemos, que es impulsar aquellas medidas que podemos lograr respaldar, aquellas demandas a las que podemos dar respuestas, no hacer brindis al sol, señores de la oposición. Debemos trabajar con el Gobierno de la región y con el Gobierno de la nación, no para que salgan seis medidas (cinco, pero una es una a dos) sino las trece que ha propuesto la Federación de Enfermedades Raras, porque mi grupo parlamentario apoya las trece medidas, no seis, ¿o acaso las siete restantes no son importantes, señora Rosique?, ¿no les interesa que se acrediten al menos diez centros, servicios y unidades de referencia para las enfermedades raras en el Sistema Nacional de Salud?, ¿o, por lo visto, les tiene sin cuidado que se impulse la investigación, tan necesaria y tan importante para estos pacientes? ¿O tampoco les interesa que se establezca en todas las comunidades autónomas unidades multidisciplinarias de información, seguimiento, control y atención general a las personas con enfermedades raras?

Tampoco hacen alusión a garantizar la atención de las personas con enfermedades poco frecuentes que requieran su traslado a otro Estado miembro cuando sea preciso, a través de la directiva de movilidad sanitaria transfronteriza. Ni mencionar que se utilice por parte del Gobierno español la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, liderando el Imerso la homogeneización de los criterios de valoración a la discapacidad en las enfermedades raras.

¿Y qué me dicen de impulsar la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, incorporando recursos educativos y de asistencia sanitaria, y se fomente la creación de protocolos de actuación conjunta entre centros educativos y hospitales? Esa medida tampoco.

¿Y lo de asegurar la inclusión laboral mediante la flexibilización de los horarios, la adaptación de las condiciones laborales y de la ubicación del puesto de trabajo? Yo no he oído ninguna de esas.

Pues fíjense, señores de la oposición, mi grupo parlamentario apoya las trece, no seis. Por tanto, vamos a trabajar codo con codo con la Federación de Asociaciones con Enfermedades Raras, con el Gobierno regional y con el Gobierno nacional para que se esas trece propuestas sean una realidad, porque, como decía ayer nuestro presidente, Ramón Luis Valcárcel, en un entrañable acto de celebración del Día Internacional de las Enfermedades Raras, “nos queda mucho camino por recorrer, pero este camino será fructífero en la medida en que lo recorramos juntos, no cada uno por nuestro lado”.

Señorías, muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sí, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Si me lo permite la Presidencia, por una cuestión de orden, y en la voluntad de consenso...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, señoría, a qué cuestión de orden se refiere su señoría.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Pues mire, señor presidente, en referencia con la posibilidad de acuerdo de los tres grupos parlamentarios.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, el debate se ha consumido con la intervención de la ponente, que no ha aceptado su enmienda parcial, y por lo tanto lo que procede, y se va a proceder, es a la votación de la enmienda primitiva.

Votos a favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, yo creo que merece la pena que me posibilite un posicionamiento en cuanto a la posibilidad de retirar mi propuesta, si me lo permite la Presidencia.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Va a retirar su enmienda.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Condicionada, si me lo permite. Yo estoy dispuesta a retirar, si me permite la palabra la Presidencia para explicarlo. Yo creo que merece la pena que, ante este tema, me pueda dar aunque sea un minuto.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

No, mire, señoría, es que la posición que ha fijado el Grupo Parlamentario Popular ha sido clara y concisa, y por lo tanto ya no cabe ninguna otra medida transaccional que no sea la votación de la moción inicial. Muchas gracias, señoría.

Procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Segundo punto del orden del día...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, ¿la enmienda de adición no se vota?, es de adición.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, el Grupo Parlamentario Popular, le vuelvo a explicar, no ha aceptado la enmienda, y como no la ha aceptado, se vota simplemente la moción inicial, y su señoría debería de saberlo. Muchas gracias, señoría.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Pues disculpe, presidente, pero se me había olvidado. En todo caso pido...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

No tiene la palabra, señoría.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...explicación de voto.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

No tiene la palabra. Le llamo al orden, no tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Explicación de voto, presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, qué es lo que solicita ahora.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Pues el derecho que tengo a explicar el voto, señor presidente. Parece que se le ha olvidado a usted que tengo derecho a eso.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A esos efectos, sí que lo tiene.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Parece que a usted también se le había olvidado ese derecho que yo tengo.

En todo caso, en todo caso, señor presidente, hemos votado a favor de la moción del Partido Popular porque entendemos que abre un camino de trabajo para que desde la Comunidad Autónoma se dé respuesta a necesidades que tienen, en cuanto a las competencias autonómicas, las personas con enfermedades raras.

Y hemos mantenido nuestra moción porque no se me ha dado la posibilidad de expresar, y hemos votado a favor de la misma porque nosotros entendemos que las propuestas que hace la Federación de Personas con Enfermedades Raras tiene que ser respaldada por la Asamblea Regional, con independencia de la comisión que constituya el Gobierno regional, este es el Parlamento autonómico.

No hubiésemos tenido ningún inconveniente en retirarla si había compromiso de que se respaldaría las trece propuestas que hace la federación. Yo lo que quería manifestar, y que no me ha dejado la Presidencia, porque nosotros no queremos medallas, queremos unanimidad en este tema. No se me ha permitido aclarar esta posición y hemos tenido que proceder a que el Grupo Parlamentario Popular vote en contra de algo que ha dicho que está a favor, porque acaba de decir la portavoz que está a favor de las trece propuestas y, sin embargo, han votado en contra.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, cíñase a explicar su voto.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Yo lamento que la Presidencia no me haya dado esa posibilidad, porque lo que nosotros pretendemos es...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, no establezca diálogo con esta Presidencia, porque el Reglamento no se lo permite. A los efectos de explicación de voto, sí tiene la palabra, y termine.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Nos hubiese gustado retirar esa moción, no llegar a la votación, siempre y cuando existiera un compromiso de respaldar las trece propuestas de la federación. En todo caso, en el Diario de Sesiones ha quedado escrito, y le recordaremos al Grupo Parlamentario Popular que en esta tribuna ha dicho que va a respaldar las trece propuestas. Desde luego, es una contradicción que hayan votado en contra, para luego decir que las van a aprobar.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos y voces)*

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Doña Violante Tomás tiene la palabra para explicación de voto.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Sinceramente no hemos votado en contra. Además, las personas que nos acompañan hoy de la Federación de Enfermedades Raras no se merecen este despliegue de demagogia (*aplausos*), señora Rosique, ¡por Dios, por Dios!

Queda claro. Nuestro grupo parlamentario agradece la unanimidad, vamos a trabajar y vamos a seguir trabajando, y vamos a escuchar, señores de la oposición, vamos a escuchar a quien tiene que hablar, y el día 14 de marzo lo va a hacer. Por tanto, después de esa Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en donde comparezca don Juan Carrión, ya hablaremos, pero no antes, señora Rosique, no antes, no antes.

(*Aplausos y voces*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la moción sobre solicitud... (Voces)

Señorías, por favor, guarden silencio, no establezcan diálogo entre ustedes.

Segundo punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que solicite la declaración de la fiesta de los toros patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular, cuya defensa tiene don Jesús Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean para saludar a quienes nos acompañan esta mañana, don Alfonso Avilés como presidente del Club Taurino de Murcia, a las asociaciones taurinas juveniles Tentadero y A porta gayola, a don Ángel Bernal, padre e hijo, como empresarios adalides de la feria de Murcia, a dos iconos de la tauromaquia en la Región de Murcia y que tantas tardes de gloria nos han brindado, Pepín Liria y Rafaelillo, a otro ceheginero de pro, como es el concejal Paco Abril, amante de la fiesta, a los amigos de la feria taurina y a todo el respetable que habéis tenido a bien acompañarnos esta mañana. Bienvenidos a esta vuestra casa y la de todos los murcianos.

Señorías, me gustaría empezar mi intervención con este soneto de Alfonso Estudillo, que dice así:

“Era tu sino un fin de sol y albero,
en lid donde es de otro la victoria,
sin otro honor o lauro que la gloria
de ver la muerte a manos de un torero.

Mas no quebró tu empeño el frío acero
ni pudo algún dolor restarte euforia.
Tu noble y brava sangre abrió la historia
para escribirle un nombre: Postinero.

Vuelve toro a los campos en que naciste,
que el Tormes ya te espera

y amoroso a curar tus recuerdos se apresura.
Vuelve toro, y diles que fuiste el más noble,
el más fuerte, el victorioso,
y que ganaste a la muerte por bravura.”

Es para mí un inmenso honor como blanqueño, Blanca es Villa del Toro, y como diputado del Grupo Parlamentario Popular -por cierto, grupo muy taurino- representar esta moción que pretende proclamar a la fiesta de los toros patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Región de Murcia conforme a los criterios y definiciones de la propia UNESCO. Una moción que bien podría ser una ILP, ya que recoge el sentimiento de la mayoría de los ciudadanos de la Región de Murcia a través del Club Taurino de Murcia, decano de los clubes taurinos, ya que cuenta con más de 125 años de historia y es acreedor de numerosas distinciones, como la medalla de oro de la Región de Murcia y la medalla de oro de la Real Federación Taurina de España.

Señorías, es importante destacar que el artículo 2 de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO otorga a comunidades, los grupos y los individuos la facultad de reconocer su patrimonio cultural inmaterial, que además se define de la siguiente manera, y cito textualmente: “Se entiende por patrimonio cultural inmaterial las representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.

Para conseguir esta categoría basta un repaso por la historia de España y de la Región de Murcia. En nuestra Comunidad se celebran festejos taurinos de manera interrumpida desde el siglo XIII. Esta actividad ha permitido fomentar el desarrollo turístico y económico, difundir nuestra región y promover los valores, costumbres y tradiciones y la afición taurina de nuestros pueblos, adquiriendo así un valor inestimable para los habitantes de toda la Región de Murcia.

Como se hiciera constar en la declaración de bien de interés cultural de la fiesta de los toros en la Región de Murcia por parte del Gobierno regional en el Decreto 25/2011, los festejos taurinos son un hecho cultural que no se puede desvincular de nuestra historia y tradiciones. Las primeras imágenes gráficas de la fiesta de los toros se remontan, como decía anteriormente, al siglo XIII, época en que fueron compuestas las Cantigas del rey Alfonso X el Sabio; en las ilustraciones de las mismas, y junto a la viñeta dedicada a la Virgen de la Arrixaca, hay otras referidas a la lidia de un toro con motivo de una boda. El cronista Ricardo Montes, en su libro “Historia de la tauromaquia en Murcia, 1365-1931”, aporta interesante documentación sobre los orígenes de la fiesta de los toros y su incidencia cultural en los pueblos y ciudades de la Región de Murcia, región que ha tenido un importante papel en la aportación artística a la fiesta nacional a través del cine, la pintura y de la música y sus pasodobles.

En la actualidad se celebran ferias taurinas en Murcia, Blanca, Abarán, Cehegín, Calasparra, Cieza y Caravaca de la Cruz, donde existen plazas de configuración arquitectónica, algunas de ellas formando parte del tejido monumental del lugar, y otras no menos importantes donde se instalan plazas portátiles con motivo de las citadas ferias.

Otros festejos paralelos a las ferias son los encierros de Blanca, Cehegín, Calasparra y Moratalla, previos a la celebración de las corridas, que constituyen un atractivo de gran interés para la población, con asistencia multitudinaria de gentes llegadas de otros lugares.

Otro festejo popular y que cada vez está cogiendo más atractivo son los desencajonamientos y el sorteo de los toros que van a ser lidiados.

La fiesta de los toros también tiene su arraigo gastronómico: venta de carne del toro de lidia, que la población aprecia y se disputa, sobre todo en las localidades más pequeñas.

Asimismo, el día de la corrida o el encierro los bares y restaurantes del lugar cuelgan el cartel de “no hay billetes”.

Los datos del segundo espectáculo de masas en España son inexpugnables. El sector taurino tiene un impacto de 2.500 millones de euros al año en España; a los espectáculos taurinos acuden 40 millones de personas al año en España, que dejan en las taquillas alrededor de 375 millones de euros. A eso debemos sumarle otros 266 millones de euros que corresponden a los efectos indirectos, al gasto de turistas y al de los visitantes de un solo día. Asimismo, los efectos inducidos en otros sectores alcanzan los 464 millones de euros. Es decir, cada euro que se ingresa por la venta de entradas genera otros 1,60 euros, indirectos o inducidos, para la economía local.

Por poner un ejemplo, diré que la Feria de Murcia tuvo un impacto económico de 6,8 millones de euros en siete festejos, que atrajeron a casi 60.000 espectadores, que dejaron 2,8 millones de euros en taquilla. ¿Es mucho o poco? Pues comparemos. Por ejemplo, el cine español, 13 millones de espectadores al año, facturó en 2010 ochenta millones de euros. Las cifras son claras. Y es que, señorías, la tauromaquia es la disciplina cultural que más ingresos por IVA reporta al Estado, seis veces más que, como antes decía, el cine español.

Señorías, además de todos estos datos, el mundo del toro tiene un importante valor añadido, y es que da empleo a miles y miles de personas que trabajan alrededor de toda esta enorme infraestructura, y por encima de todo es una fiesta que no debe nada al Estado, es una fiesta que mantiene la sociedad civil con su entusiasmo, con su amor y con su afición. Además, en la crianza del toro bravo, raza única en el mundo, intervienen unas 450.000 hectáreas de alto valor ecológico, que no tendrían sentido si no fuese para tal fin.

En el arte no cabe la voluntad, dijo Belmonte, pero en la economía sí. Queda demostrado con datos que los toros tienen un enorme impacto en la economía española. Hasta en los peores compases de esta cruel crisis, la tauromaquia se mantiene como el segundo espectáculo de masas, la disciplina cultural que más ingresos reporta al Estado y el espectáculo que más contribuye a la conservación y mejora del medio ambiente.

Y, señorías, el mundo del toro también es ejemplo de valores, como los que enseñan y se transmiten a los más jóvenes en la Escuela Taurina de Murcia, que a pesar de la crisis continúa su paso firme formando jóvenes promesas. Y qué mejor valor que el de la solidaridad, solidaridad que vienen demostrando cada vez que ocurre alguna catástrofe. El mundo del toro siempre dispuesto a dar ese primer paso para ayudar a quien más lo necesita, como quedó demostrado en el festival benéfico de los damnificados por el terremoto de Lorca.

Otra muestra de solidaridad son las casi dos décadas que la Asociación Española contra el Cáncer lleva en Murcia y buscó como aliado al mundo del toro. El mundo del toro, haciendo gala de esa solidaridad que desde sus orígenes le caracteriza, tendió su mano incondicionalmente, con la perfecta organización de Ángel Bernal, el apoyo de múltiples asociaciones taurinas, con el Club Taurino de Murcia a la cabeza, la implicación de la sociedad murciana y el trabajo de las juntas locales de la asociación, con su presidente regional, Agustín Navarrete, a la cabeza, que realiza una encomiable labor. El éxito se repite festival tras festival.

Y señorías, la liturgia de los toros: toro y torero, naturaleza y hombre, pujanza y cultura, instinto y pensamiento. Desde la admiración que despierta el toro en su salida al ruedo, rebosante de poder, bravura, belleza, soberbia y desafío, hasta su muerte digna, espléndida, heroica, tras la batalla. El torero es un artista, como el pintor, el escultor, el poeta o el escritor, pero con una diferencia, el escultor modela el barro para hacer valer su obra final, puede rectificar cuantas veces quiera, hasta conseguir la obra pretendida, el pintor sobre el lienzo también, y el poeta, y el escritor; el torero no, el torero tiene que adaptarse inmediatamente a la materia prima, a las características del toro, tiene que improvisar, necesita la inspiración inmediata, ha de crear su obra de arte en 20 minutos, sin posibilidad de corregir, y en todo momento se está jugando la vida.

La obra de arte, la pieza única, el encadenado de los pases, el toreo por bajo, el nacimiento del temple, el final atrás, la curva completa, acabar un pase donde empieza otro, convertir una misma embestida en una sucesión completa de verónicas, redondos o naturales, la sinfonía, el poema

encadenado, a portagayola, como le gusta al maestro Pepín, unas verónicas y por gaoneras, estatuarios al natural, de pecho, el molinete, el ayudado por bajo, el desplante, el irse del toro con elegancia. Y al final la muerte, los dos de frente, cara a cara, valientemente en un último desafío, hasta lograr la comunión perfecta. Primero con el toro, después con el público, hasta conseguir el momento mágico, éxtasis irreplicable y único, que no existe en ningún otro espectáculo.

Juan Belmonte lo explicaba así: “Se torea y se entusiasma a los públicos del mismo modo que se ama y se enamora, por virtud de una secreta fuente de energía espiritual que a mi entender tiene allá, en el hondo del ser, el mismo origen. No se enamora uno a voluntad ni a voluntad se torea”.

Termino, señor presidente, pidiendo a esta Asamblea que apoye esta moción para instar al Gobierno regional, primero, a declarar la tauromaquia, en su más amplia concepción y por derecho propio, elemento integrante del patrimonio cultural inmaterial de la Región de Murcia, conforme a los criterios y definiciones de la propia UNESCO.

Segundo, a instar a su vez al Gobierno de la nación a que en el ámbito de sus competencias se reconozca a la fiesta de los toros como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de España y a que presente por el Gobierno de España, en su momento y forma oportuna, la candidatura de la tauromaquia para que sea inscrita en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO.

Señor presidente, señorías, muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jesús Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

En primer lugar, saludar a quienes nos acompañan, representantes del mundo del toro de nuestra región, de la Región de Murcia, profesionales, representantes de los medios de comunicación, de federaciones de peñas taurinas. Bienvenidos.

No creo que sea necesario pormenorizar todo lo que el toro bravo y la fiesta de los toros suponen y han supuesto en nuestra historia. En los últimos años son continuas las manifestaciones y los argumentos en defensa de esta fiesta, que forma parte intrínseca de la historia de nuestro país. Baste con decir que esta fiesta en sus diversas manifestaciones cumple con el concepto de patrimonio cultural inmaterial que indica el punto 1 del artículo 2 que se declaró en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, en su 32 reunión celebrada en París, del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2003, y de las directrices operativas, porque, como así se refleja, los usos, representaciones, conocimientos y técnicas que en dicha fiesta se ponen de manifiesto se transmiten de generación en generación, se interaccionan con la naturaleza y la historia, autoinfundiéndose un sentimiento de identidad y continuidad que contribuye a promover el respeto por la diversidad cultural y la actividad humana.

La fiesta de los toros se manifiesta en varios de los ámbitos o categorías establecidas en el punto 2 del mencionado artículo 2 de la Confederación General de la UNESCO, en el ámbito de tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial, ya que el mundo del toro tiene un argot propio, con gran cantidad de términos, vocablos y expresiones que hacen referencia exclusiva a su entorno. Con la categoría de arte de espectáculo también se muestra, ya que las corridas de toros son un evento artístico, así reconocido por expertos analistas, poetas como García Lorca, cuando nos decía: el toreo es probablemente la riqueza poética y vital mayor de

España; intelectuales como el profesor Tierno Galván, que afirmaba que los toros son el acontecimiento que más ha educado social e incluso políticamente al pueblo español; antropólogos como Caro Baroja o pintores como Goya, Romero de Torres o Picasso, literatos como Góngora, Quevedo, Moratín, Miguel Hernández, los hermanos Machado, filósofos como Ortega y Gasset, historiadores como Madariaga y Américo Castro, y sin olvidar a uno de los mayores defensores de esta fiesta, Hemingway, que con su obra “Muerte en la tarde” o “Verano sangriento” hace una verdadera apología de la tauromaquia.

Porque como la tragedia griega, la ópera italiana o la Semana Santa, la tauromaquia es una puesta en escena de la muerte, o mejor dicho, una sublimación de la muerte por el arte, una exaltación de la vida y del espíritu que han sabido triunfar, aunque sea durante unos minutos, de la fatalidad y del reino de las sombras.

De igual forma, se relaciona con el apartado de usos sociales, rituales y actos festivos, puesto que el ambiente taurino acoge unas relaciones sociales y unos rituales específicos de su entorno, como podemos comprobar en el desarrollo de las actividades y los vínculos existentes entre los diversos integrantes de la fiesta taurina: peñas, cuadrillas, empresarios, diestros, periodistas, etcétera.

También participa esta fiesta de técnicas artesanales tradicionales, centrada en la confección de un vestuario propio para diestros, subalternos, en adornos de los caballos, en los útiles de torear: capote, muleta, montera, etcétera.

Asimismo, la fiesta de los toros, aunque su desarrollo se centre en la península ibérica, sur de Francia y América, sin embargo es conocida en todo el mundo, tanto las corridas de toros en sí, como otros espectáculos ligados al toro. No olvidemos la universalidad de los encierros de Pamplona, una de las fiestas más internacionales que existe.

Igualmente, no hay que olvidar los aspectos económicos que comprende este mundo. Son muchos los rendimientos que afectan a muchas personas y a amplios territorios, son puestos de trabajo directos e indirectos, son relaciones comerciales, son explotaciones de productos. Por hacer una pequeña y rápida exposición, recordaré: la fiesta genera entre 180.000 y 200.000 puestos de trabajo, hay censadas más de 1.300 empresas ganaderas del toro bravo, se celebran en torno a 20.000 espectáculos taurinos de todo tipo, se lidian anualmente en torno a 25.000 reses, cuenta con 40 millones de espectadores al año, lo que convierte a la fiesta de los toros en el segundo espectáculo por número de espectadores en España, sin olvidar además la honda raigambre que esta fiesta tiene en amplios sectores de la población, cuya afición se ha ido transmitiendo de padres a hijos y de generación en generación.

Por hacer un rápido repaso de algunos de los condicionantes para la obtención de declaración de la fiesta de los toros como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad, ya que citar todos sería muy prolijo, baste recordar algunos puntos como: que la fiesta de los toros en sus múltiples expresiones, de las cuales la corrida es el paradigma actual, representa un patrimonio cultural para España de primer orden; que los toros constituyen uno de los símbolos presentes en la cultura de nuestro país, porque han impregnado e impregnan todas y cada una de las bellas artes que se desarrollan en España; que el toro es el símbolo primigenio de la cultura ibérica, al tiempo que representa un objeto cultural que es necesario preservar, manteniéndolo en su hábitat natural; que las ganaderías de toro de lidia, y en concreto el medio donde se desarrollan, la dehesa, representan un patrimonio ecológico que la convierten en una importante reserva natural. Recordemos a José Luís García Palacio cuando afirmaba que la mejor herramienta de la conservación de la dehesa es el ganado vacuno, y en especial el bravo, porque es el que mejor se adapta y aprovecha sus condiciones durante todo el año.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Navarro, le ruego que vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

En resumen, estimamos que la fiesta de los toros reúne todos los requisitos que la UNESCO exige para ser declarada patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad, y además creemos que tal declaración reportará un importante beneficio a tan arraigada tradición y a los ciudadanos en general.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En cinco minutos de que dispongo no tengo obviamente suficiente tiempo para argumentar mi posición, y por ello obligadamente tendré que ser sintético.

Voy a utilizar como referencia para justificar mi posición contraria, voy a votar que no a esta moción, y además voy a pedir a todos y cada uno de los diputados y diputadas que puedan votar en conciencia, si así sus grupos parlamentarios lo estiman oportuno, voy a fundamentarlo en una posición, un reciente artículo que se titula “De toros y argumentos” que publicó Pablo de Lora, profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid; José Luis Martí, profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, y finalmente Félix Ovejero, profesor titular de Ética y Economía de la Universidad de Barcelona.

La posición central de dicho argumento, de dicho artículo, es la siguiente: ni la tradición ni la libertad de empresa ni la protección de una especie ni el arte y la diversión de los aficionados sirven para justificar una actividad que produce dolor y sufrimiento a un mamífero superior. Ese es el argumento central que justifican y desarrollan en toda su argumentación en ese artículo los tres profesores universitarios a los que he hecho referencia.

Los filósofos morales discrepan profundamente sobre el estatus ético de los animales no humanos, pero muy pocos -por no decir ninguno- sostienen que tenemos ninguna obligación de respeto mínimo al menos hacia los grandes mamíferos, y también los legisladores en muchísimos países del mundo piensan que la crueldad o el maltrato gratuito hacia los animales no son admisibles, llegando a considerar estos actos como delitos, y concretamente en los Estados Unidos se castiga la creación, venta o posesión de material gráfico con crueldad animal.

Se argumenta y se hace referencia al argumento de la libertad, y se ha dicho y se ha utilizado de forma profusa por los defensores de dicho espectáculo. El poder público no está, ha señalado en alguna ocasión algún representante del Partido Popular, para decirnos cómo vestir o qué estilos de vida abrazar. Una segunda expresión de la libertad, la libertad de empresa, ampararía también que se sigan celebrando corridas. El argumento en cuestión presupone lo que antes hemos negado, que desde el punto de vista moral es irrelevante el sufrimiento o dolor que causemos a los animales no humanos. Si la prohibición es sacrificio ilegítimo de la libertad de espectadores y empresarios, es porque lo que ocurra con el toro en la plaza no cuenta nada.

Se ha repetido hasta la saciedad, pero muchos no se han querido enterar, que nuestros ordenamientos jurídicos cuentan con multitud de restricciones a la libertad que nadie considera ofensiva ni liberticida porque con ella se protegen bienes igualmente valiosos o importantes, incluso cuando ni siquiera se infringen daños a sujetos con capacidad de sufrir (el patrimonio histórico-artístico o del medio ambiente o la disciplina urbanística, por ejemplo). ¿Alguien se imagina que un grupo de personas, basándose en la libertad de empresa, constituyeran una sociedad que organizara espectáculos de tortura pública de delfines, en la que, tras causarles diversos daños, dolor y sufrimiento, se

acabara con su vida con una espada? ¿Justificaría algo la libertad de empresa o incluso la diversión que pudiera generar esta macabra actividad en cierto público? ¿O es que los toros merecen menos respeto que los delfines? Ni siquiera la libertad de empresa ni el lucro mercantil ni la diversión de los aficionados sirve para justificar una actividad que produce dolor y sufrimiento a un mamífero superior.

Y en último lugar argumentan, tal vez buscando ese otro valor que justifique el daño infringido, se esgrime habitualmente el argumento de que los toros son un arte. En este sentido los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han utilizado ese argumento, el argumento del arte. Los toros, no los toros en sí mismos, entiéndase, sino las acciones que les provocan sufrimiento y al final la muerte, eso es lo que se considera en sí mismo un arte. Pero este razonamiento es, en el mejor de los casos, incompleto y en el peor, inconcluyente. Lo que sí nos interesa subrayar es que de resultas de este debate cabe concluir que decir que algo es arte no le confiere ningún estatus o valor especial a la actividad en cuestión. Lo que da valor estético a un objeto no es, pues, que dicho objeto sea simplemente catalogado como arte, sino el hecho de que se trate de buen arte o arte valioso. Por lo demás, igual que una tradición no es por el hecho de serlo buena o mala moralmente, también los gladiadores en la época del Imperio Romano constituían una tradición aceptada cultural y socialmente, e incluso cuando se inventa por parte de Messie Guillotin la guillotina era un espectáculo público que incluso se llegaba a cobrar y era admitido social y culturalmente por la Francia revolucionaria después de 1789. Tampoco lo es el buen arte.

No confundamos, por cierto, el supuesto arte de los toros con el indiscutible arte acerca de los toros, que es lo que se ha confundido, el arte de los toros con el arte acerca de los toros. Que algunos artistas hayan realizado magníficas obras a cuenta de las corridas, como tantos novelistas las han realizado a cuenta de los asesinatos, no les otorga ni a las corridas ni al asesinato ninguna dignidad artística. Los fusilamientos del 3 de mayo no se disculpan por la pintura de Goya, por seguir con la misma comparación, aunque Thomas de Quincey y algunos de los aficionados a las novelas de misterio tuvieran razón y el asesinato fuera...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Pujante, le ruego que vaya concluyendo.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

... -voy acabando, señor presidente- una de las bellas artes, eso no quiere decir que debamos derogar los artículos que hacen referencia al Código Penal y que penalizan, sin duda alguna, el asesinato.

Los argumentos de beneficios que se puedan producir en torno a recolectas como la que se ha hecho referencia en torno al cáncer, yo creo que sería mucho más útil que la propia Consejería no retirara o no recortara todas las actuaciones en materia de prevención de cáncer, sería mucho más útil que todas las corridas que se puedan hacer aquí en la propia Región de Murcia.

Pido, en consecuencia, el voto en conciencia sobre esta moción y pido el voto lógicamente en conciencia contrario a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno para fijación del texto, tiene la palabra el ponente don Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Decía, como ha nombrado el señor Navarro, Ernest Hemingway: “Es moral lo que hace que uno se sienta bien, inmoral lo que hace que uno se sienta mal”. Juzgadas según estos criterios morales, las corridas de toros son muy morales para mí, señor Pujante.

Ha hablado usted de dolor y sufrimiento, mamífero superior, delito, maldad, crueldad, macabra actividad. Le voy a decir una cosa, señor Pujante, por unos momentos pensaba que estábamos debatiendo sobre el aborto, sinceramente. *(Aplausos)*

Bien, señoría, no sabemos lo que hará el Grupo Socialista. Estoy totalmente de acuerdo con su exposición, señor Navarro, prácticamente en su totalidad. Sabemos que su partido a nivel nacional... aunque, bueno, últimamente están un poco... cada uno depende de la región que sea opina de una manera, sabemos que en su partido el señor Rubalcaba, su líder, no respalda la fiesta de los toros, lo supimos antes de la votación de la ILP en el Congreso, lo anunció el secretario general del Grupo Parlamentario Socialista, Eduardo Madina, en su cuenta de twitter. Rubalcaba había decidido votar no a los toros, pero hubo rebelión en el Grupo Socialista en el Congreso, una de tantas, y debido a las críticas de diputados andaluces, extremeños y castellanos, que no murcianos, se cambió el sentido del voto y se optó por la abstención, porque estos le dijeron a Rubalcaba “si decimos no a los toros, nos cuelgan en nuestros pueblos”.

Una vez más el PSOE dio su espalda a la ciudadanía no apoyando una iniciativa legislativa popular (estoy hablando de la iniciativa legislativa popular del Congreso), que venía avalada por más de 500.000 firmas. Es incomprensible esa incoherencia. No sé, como he dicho, qué votarán. Yo sí puedo decir que he venido aquí hoy, en nombre de mi grupo, sin complejos, a defender lo que pienso y lo que creo que debe hacerse.

La fiesta de los toros, como usted ha argumentado, señor Navarro, defendía García Lorca, “es la expresión más culta del mundo, la fiesta es la representación más genuina del pueblo español”, y en la actualidad no es hora de tibiezas, porque para quienes amamos la fiesta de los toros ha llegado la hora de proclamar nuestra afición. La fiesta levanta pasiones y debe estar a disposición de quien quiere acercarse a ella. La fiesta es libre, y con la fiesta nadie va a poder.

Desde el Partido Popular respetamos a los detractores de la fiesta de los toros, a los llamados antitaurinos, pero exigimos la misma rotundidad en el respeto para quienes consideramos las corridas como una tradición inserta en la cultura de España.

En el Partido Popular defendemos los toros como arte en sí mismo. Es el mejor homenaje a un animal fenomenal. Puestos a elegir, si yo fuera toro, señor Pujante, como Picasso o Miguel Hernández, habiendo nacido para lo que ha nacido preferiría mil veces, después de vivir cuatro años como el rey de la dehesa o de la marisma, morir en la plaza tras veinte minutos de lucha con honor, antes que sufrir en otros sitios para acabar muriendo en la oscuridad de un matadero.

La existencia del toro de lidia que se pretende proteger está unida indisolublemente a la fiesta, y si no existiera el toro de lidia tampoco existiría. Yo les preguntaría a los que quieren prohibir las corridas de toros: ¿cuándo van a prohibir la caza, la pesca, los circos, los zoológicos o las granjas en las que se apiñan estabulados millones de animales, destinados todos ellos a morir en un matadero sin gloria ninguna?

Decía Ortega y Gasset que la historia del toreo está ligada a la de España, tanto que sin conocer la primera resultará imposible comprender la segunda.

Señorías, hoy es un día histórico para la fiesta de los toros en la Región de Murcia. Hoy damos un paso más en la defensa y el fomento de la tauromaquia, vamos a ser la primera comunidad autónoma de España en declarar la tauromaquia, en su más amplia concepción y por derecho propio, elemento integrante del patrimonio cultural inmaterial de la Región de Murcia conforme a los criterios y definiciones de la propia UNESCO, lo que conlleva una importante dosis de responsabilidad. Y en esta tarea solo cabe un resultado posible, la puerta grande.

Señor presidente, señoras y señores diputados, muchas gracias a todos y va por ustedes.
(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor presidente, al amparo del artículo 108, apartado 1.c), pido voto nominal para esta moción.
Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

A tales efectos, necesita la aprobación de la cuarta parte de los miembros de la Cámara.

Los portavoces de los grupos parlamentarios Popular y Socialista tienen la palabra.

Señora Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Creemos que no es necesario porque nos manifestamos todos los diputados cuando votamos, no hacemos votación secreta, hacemos votación a mano alzada y creemos que es absolutamente innecesario que procedamos a una votación nominal cuando todo el mundo va a saber el sentido de los votos de todas las personas que estamos aquí.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señora García Retegui.

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular no se opone. Apoyamos la iniciativa. Nos parece bien, no tenemos nada que ocultar ninguno de los diputados del Grupo Parlamentario Popular.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ruiz.

Pues, de acuerdo con el criterio mayoritario de la Cámara y habiéndose obtenido la cuarta parte, que es necesaria para proceder a la votación nominal, se va a hacer en atención a la lista del número de diputados, empezando por aquel que en un sorteo figure en primer lugar.

A tales efectos, la letrada-secretaria general me pide un minuto de tiempo para obtener la lista de los cuarenta y cinco diputados. Muchas gracias.

Señorías, se reanuda la sesión.

Si los portavoces de los grupos parlamentarios no tienen otro criterio, yo creo que se podría empezar por el orden de la lista y por llamamiento nominal por el apellido. ¿Hay algún inconveniente? Pues la señora secretaria de la Mesa dará lectura por llamamiento a todos y cada uno de los

diputados a fin de que manifiesten el voto a favor, en contra o la abstención.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Abellán Martínez, Francisco.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Más trabajo para este país y voto afirmativamente.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Ruego a sus señorías manifiesten sí, no u abstención. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Aquilino Artero, Ana María.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Balibrea Aguado, Vicente.

Bernal Roldán, Juan.

Cabrera Sánchez, María Francisca.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Cano Molina, Jesús.

SR. CANO MOLINA:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Clavero Mira, Esther.

SRA. CLAVERO MIRA:

Creo que a los ciudadanos les importan otras cosas en este momento, por lo tanto voto en contra.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, no tiene la palabra, manifieste sí, no o abstención.

SRA. CLAVERO MIRA:

Mi voto es en contra de esta moción.

No.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

García Retegui, Begoña.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Gómez López, Patricio.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

González López, Severa.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

González Romero, Inmaculada.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Guijarro Martínez, Ana.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Guillamón Álvarez, Juan.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Iborra Ibáñez, José.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Jiménez Hernández, Alicia.

López Miras, Fernando.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

López Pagán, Joaquín.

Lorenzo Gabarrón, Catalina.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Luengo Gallego, José Miguel.

SR. LUENGO GALLEGO:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Maeso Carbonell, Vicente José.

SR. MAESO CARBONELL:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Marín Torres, María Teresa.

SRA. MARÍN TORRES:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Martínez Bernal, Antonio.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Martínez Muñoz, Víctor Manuel.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Morales Hernández, Gregorio.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Moreno Pérez, María del Carmen.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Muñoz Pedreño, Laura.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Navarrete Montoya, Agustín.

SR. NAVARRETE MONTOYA:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Navarro Gavilán, Alfonso.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Navarro Jiménez, Jesús.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Oñate Marín, Francisco Javier.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Pujante Diekmann, José Antonio.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Ruiz López, Juan Carlos.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Ruiz Vivo, José Antonio.

SR. RUIZ VIVO:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Sánchez-Castañol Conesa, Juan Antonio.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Segado Martínez, Domingo José.

Soler Celdrán, María Dolores.

Soler Miras, Manuel.

SR. SOLER MIRAS:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Toledo Gómez, Isabel.

SRA. TOLEDO GÓMEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Tomás Olivares, Violante.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Valcárcel Siso, Ramón Luis.

Ahora nombraré a los miembros de la Mesa.

Rosique Rodríguez, Teresa.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Fernández-Delgado y Cerdá, María Belén.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Sánchez López, Pedro Antonio.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Garre López, Alberto.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Celdrán Vidal, Francisco.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, el resultado de la votación es como sigue.

Han prestado votación en número de 37 diputados. Votos afirmativos, treinta y cinco. Votos en contra, dos. Abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobada la proposición o moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos)*

A los efectos de explicación de voto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

No ha sido un voto ideológico, un voto de formación política, es un voto en conciencia, un voto moral. He votado que no, y además estoy plenamente convencido y el tiempo lo demostrará, que la UNESCO no declarará patrimonio inmaterial de la humanidad la fiesta de la tortura de los toros.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Don Jesús Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías, he votado que sí, señor Cano, sin complejos, ni en esta cuestión ni en ninguna cuestión. Hemos votado que sí porque entendemos que los toros son arte en sí mismo, y esencia e inspiración para el resto de las artes. No obstante, nosotros también creemos en la libertad de conciencia y en la libertad individual, y me consta que en su grupo también hay gente que está en mayor o menor medida de acuerdo con la fiesta de los toros, pero mayoritariamente nuestro grupo está a favor de que se declare bien de interés cultural y bien inmaterial de la humanidad.

Señor Pujante, lo que diga la UNESCO ya lo veremos, ¿no?

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Don Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque esta actividad nos permite fomentar el desarrollo turístico, económico y difundir nuestra región, y promover los valores, costumbres y tradiciones y la afición taurina de nuestros pueblos.

Hemos votado que sí porque el mundo del toro da empleo a miles y miles de personas que trabajan alrededor de toda esta enorme infraestructura, y por encima de todo es una fiesta que no debe nada al Estado, que mantiene la sociedad civil con su entusiasmo, con su amor y con su afición.

Hemos votado que sí porque el mundo del toro aporta un importantísimo componente económico a la nación, y hemos votado que sí porque los festejos taurinos son un hecho cultural que no se puede desvincular de nuestra historia y tradiciones.

Señor Navarro, me gustaría, ya que ha hecho alusión a mí, que estoy de acuerdo con su discurso, con su exposición, que se la transmitiera al señor Rubalcaba.

Para terminar, decir que hemos votado que sí porque la moción recoge el sentimiento de la mayoría de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y un apunte, me gustaría decir que le daremos traslado de esta iniciativa y nos pondremos en contacto inmediatamente con el presidente de la Asociación Centro de Murcia de la UNESCO, don Pablo Reverte Navarro.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de dotación de más medios personales y materiales en la Administración de justicia y fiscalías para combatir la corrupción](#), que formula el Grupo Parlamentario Socialista, a cuyos efectos tiene la palabra el diputado don Francisco Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Con la venia, señor presidente.

Hoy para mí es un mal día, por tanto yo les pido disculpas por si a lo largo de mi intervención me vengo abajo.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, señoría.

Ruego al público asistente en el Patio de las Comarcas que guarde silencio o abandone el Patio de las Comarcas.

Muchas gracias.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía, señorías, que pido disculpas de antemano si durante mi intervención me vengo abajo, pero ayer perdió el Barça, y no tengo más remedio que seguir adelante, levantar el ánimo y enfrentarme a esta moción, compleja, pero al mismo tiempo interesante para el país.

Se trata de pedir, a través de esta Asamblea, que el Gobierno de la región solicite más medios personales y materiales al Gobierno de la nación.

Evidentemente, del trabajo previo podemos adelantar que hay acuerdo entre los tres grupos parlamentarios. A nuestra moción se presentó una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y posteriormente se ha podido consensuar un texto como enmienda transaccional.

En resumen, señorías, poco se puede decir que no esté dicho en la moción. Cuando nosotros prometemos o juramos el cargo como diputados, nos sometemos a la Constitución y, por tanto, a defender los valores superiores que inspiran el ordenamiento jurídico, entre ellos el de la justicia. La Administración de justicia necesita, sin duda, y es un clamor, y así se manifestaron las cuatro asociaciones de jueces y fiscales el pasado 20 de febrero, un nivel de inversión similar al menos al que se ha venido manteniendo desde el año 2004 al 2007, 2007 al 2011.

Si nosotros comparamos los datos de la Unión Europea en las recomendaciones que da el Consejo de Europa, España se sitúa actualmente con diez jueces por cada 100.000 habitantes. Si nosotros eso lo comparamos con el resto, veremos que Moldavia y Albania, por ejemplo, tienen doce jueces, Ucrania tiene 14, Portugal 17, Grecia 20 y Alemania 25. La ratio de juez/habitante en nuestro país sigue siendo muy baja con respecto a la media de la Unión Europea.

El ranking que ocupamos en todos los países, no sólo de la Unión Europea, sino del continente, es el número 36. Es decir, solamente por debajo de nosotros están Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Malta. Eso significa que cualquier esfuerzo inversor que se haga desde los presupuestos generales del Estado ayudan evidentemente a mantener una mayor dignidad y unas mayores posibilidades de administrar justicia.

La inversión que actualmente se hace desde los presupuestos generales del Estado es del 1 % del PIB, cuando la media en Europa está entre el 3 % y el 4 %. Evidentemente una escasa inversión, si comparamos el resto de países europeos.

Desde aquí, por tanto, nuestra propuesta está precisamente en recoger las reivindicaciones de las asociaciones profesionales de jueces y fiscales, de insistir en la necesidad de dotar de más jueces, de más magistrados a los distintos órganos judiciales, y sobre todo que, a ser posible, el ministerio retroceda y anule la aprobación que por real decreto se hizo el 28 de diciembre, cuando eliminó de un plumazo las posibilidades y las expectativas de trabajo de más de 1.000 jueces y magistrados sustitutos y de 300 fiscales.

Evidentemente estamos en una situación donde se habla de la reforma de la justicia: se está tocando la Ley Orgánica del Poder Judicial, se quiere modificar el Consejo General del Poder Judicial, se está tocando la Ley de Enjuiciamiento Criminal para determinar cómo queda el concepto

de imputado, de acusado, de procedimiento. Es decir, todo eso está bien, pero, evidentemente, si no hay personas capaces de administrar justicia, si no hay dinero para dotar de más órganos judiciales en nuestro país, evidentemente el principio recogido en el artículo 24 de la Constitución, que es el derecho a la tutela judicial, a un procedimiento acelerado o por lo menos rápido y a que la situación procesal se resuelva lo antes posible, poco podremos hacer.

Y evidentemente, en el contexto en el que nos encontramos, los políticos necesitamos, igual que los ciudadanos, porque también estamos sujetos a la ley, la mayor transparencia en todos nuestros actos, el mayor control en toda nuestra gestión, pero también la mayor exigencia de responsabilidad lo antes posible.

Yo cuando oí ayer por dónde iba la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal me alegraba, en el sentido de que ya se va a distinguir, además de imputado, de otro concepto donde los indicios racionales de criminalidad sean lo que se tenga en cuenta para considerarte imputado en expectativas de ser acusado, porque evidentemente no todo imputado es igual, y evidentemente no todo imputado tiene los mismos elementos de juicio para ser considerado como tal. Sin embargo, es verdad que mientras que uno está imputado, todo el proceso, la carga, recae sobre cómo demuestro yo que soy inocente, cuando la presunción de inocencia no es lo que prima, sino que está primando la presunción de culpabilidad.

Por tanto, nos interesa a nosotros como ciudadanos que somos, pero también como parte del sistema público que es la política parlamentaria, exigir cuanto antes la resolución de los procedimientos penales que digan, aclaren y pongan a cada uno en su sitio, a cada uno en su sitio. El que es inocente no tiene por qué soportar nada que afecte a su dignidad personal, y el que sea culpable, que pague con las consecuencias. Por tanto, si todo esto se hace de forma rápida, si los jueces suben en cuanto al número, si los magistrados suplentes y los jueces sustitutos recuperan, si al final hacemos de la justicia lo que la ciudadanía quiere, que es rapidez, agilidad, prontitud en la resolución y eficacia, yo creo que estaremos haciendo todos un gran favor al país.

Y ya termino simplemente manifestando públicamente que desde el Grupo Parlamentario Socialista nosotros defendemos al cien por cien todas las propuestas que venían en el manifiesto de las cuatro asociaciones que se pusieron en huelga el día 20 y que brevemente se resume en lo siguiente: en el incremento de la planta judicial y fiscal, según las previsiones del Consejo de Europa; la paralización del anteproyecto de reforma del Consejo General del Poder Judicial; mantener el presupuesto de justicia en los términos de la media europea, el 4 %; retirar el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concreto lo que afecta a jueces sustitutos; la revisión de las tasas judiciales y posiblemente su supresión en cuanto al ciudadano como persona física, y la no privatización de los registros civiles, todo ello con el incremento de mayor inversión pública.

Con esto, señorías, terminamos, agradeciendo el apoyo al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en tanto en cuanto esa transacción va a ser apoyada y votada por todos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, turno de presentación de enmienda de totalidad por el señor Iborra.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

Señor presidente, señorías:

El Grupo Parlamentario Popular decidió presentar una enmienda a la totalidad en base al argumentario que el Grupo Socialista presentaba con su moción, porque se hacía mucho hincapié, sobre todo en la parte dispositiva, en combatir los delitos de corrupción y delitos económicos, centrándose en dotar de medios a la Fiscalía Anticorrupción y, por supuesto, el aumento de la plantilla de magistrados.

En la mañana de hoy hemos podido comprobar que el proponente de la moción amplía, y estamos de acuerdo con esa ampliación, porque se refiere ya a la Administración de justicia en general en la Región de Murcia.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular considerábamos que eran muchos los ciudadanos de la región que están incurso en procesos de toda índole, civiles, penales, sociales, de violencia y, en definitiva, familias que estaban esperando y necesitaban ver resueltos sus procedimientos, muchas familias de esta región. La justicia, como todos sabemos, es un servicio fundamental, pero históricamente -y se lo dice una persona que lleva más de treinta y cinco años en el ejercicio de la profesión de procurador de los tribunales- ha sido la hermana pobre de la Administración del Estado, y eso lo sabemos todos, históricamente. Y nosotros, es verdad, desde aquí, desde este Parlamento regional, como representantes de los ciudadanos tenemos la obligación de velar por los intereses de todos los que viven en nuestra región, y en eso estamos y ahí habrá muchas coincidencias, supongo, por parte de los tres grupos.

Recuerdo perfectamente la presentación de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia que tan brillantemente expuso el presidente de este órgano judicial, y tuvimos la oportunidad de ver las carencias que tenía la justicia en nuestra región: hablaba de la creación de siete nuevos órganos judiciales, hablaba de la ampliación de plazas de magistrado de distintos tribunales, igual que con posterioridad nos visitó el Fiscal del Tribunal Superior de Justicia, el Fiscal Superior, y coincidíamos todos los grupos parlamentarios en la necesidad de solicitar más medios, y creo que seguimos de acuerdo en ello.

En el preámbulo de la Memoria del TSJ, que presentaba el presidente, insistía en la necesidad de seguir avanzando en la senda de la modernización y acometer una transformación de la justicia en profundidad con un objetivo fundamental: lograr la cercanía de la justicia al destinatario, y eso creo que es un principio fundamental en el que debemos estar de acuerdo todos los parlamentarios de esta Cámara.

La justicia, como es lógico, ocupa una posición esencial en la vida del ciudadano, y creemos -y creo que es compartido- que invertir en justicia no es un gasto, es una inversión en seguridad jurídica y económica, y es hacer realidad el Estado social y democrático de derecho.

Si me permite la Presidencia, me gustaría dar lectura a un párrafo, que me gustó muchísimo, y creo que debemos considerar, de la presentación de la Memoria del presidente del TSJ ante esta Cámara. Decía el presidente: “Frente a este incierto e inquietante panorama, solo cabe una opción...” (se refería a la situación de la Administración de justicia en nuestra región), “solo cabe una opción: no resignarse sin luchar. Todo derecho en el mundo tuvo que ser adquirido mediante la lucha. Ingrediente de esa lucha es el compromiso del esfuerzo, trabajar de buena gana, como corresponde por principio a todo servidor público. Es la hora de los valores, que tengan proyección en los comportamientos de las personas físicas y colectividades, es la hora de la prudencia, la mesura, la austeridad, la discreción, la proporcionalidad, la aversión al derroche, la exigencia de responsabilidades, en fin, la justicia social, fortalezas que nos permitirán a todos afrontar con confianza y serenidad el futuro, que creo yo que ya es presente, de nuestra Administración de justicia”.

Con estos principios, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos considerado, consideramos, la necesidad de enmendar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la totalidad, pero en la mañana de hoy, como decía el portavoz proponente de la moción, se ha llegado a un acuerdo, me parece que es muy interesante porque con este acuerdo yo creo que la moción queda

más completa y hablamos de todo lo que nos interesa. Por lo tanto, estamos de acuerdo en eso.

Y también quiero recordar que en el último Pleno de la Asamblea Regional fue formulada una moción por este grupo respecto a la creación de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Murcia, es decir, que estamos preocupados también por la situación de la justicia en esta región, y en esa línea vamos a seguir trabajando. Este es el principio de una serie de iniciativas que prepararemos para presentar ante esta Cámara y que, por supuesto, espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque a todos nos guía el mismo fin, que es el buen funcionamiento de la Administración de justicia en nuestra región como un derecho fundamental de todos los ciudadanos.

Muchísimas gracias por su atención.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Iborra.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, la verdad es que la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista da bastante juego de debate, pero el problema es que como estamos en el contexto nacional inundados precisamente con ese debate de la corrupción, traerlo aquí ya sería un poco agobiante, ya se está debatiendo mucho sobre el particular, lo cual no quiere decir que no se siga debatiendo, socialmente se está debatiendo acerca de la problemática de la corrupción, no tenemos más que encender la televisión y vemos día sí y día también todo el espectáculo bochornoso de la corrupción y las declaraciones de algunos dirigentes realmente patéticas, sobre todo cuando hacen referencia a lo de la simulación y a lo de diferir, pues se encuentra uno un tanto... Sí, hagan apostillas, que entonces me van a calentar y los cuatro minutos que quedan, señorías, nos podemos divertir de lo lindo, de lo lindo, nos podemos divertir de lo lindo.

Voy a hacer alusión a Andalucía, pues la corrupción que haya en Andalucía que se denuncie y se persiga, y lo de los ERE se persiga y no se llegue a acuerdos bochornosos como a los que llegó el Partido Popular para tapar también el tema de los ERE, pero, en fin, si ustedes quieren apostillar y quieren calentar el ambiente, no hay ningún inconveniente. No, si ya sé que ustedes no se asustan, ya se asustarán, del tema.

Hombre, yo la enmienda transaccional que finalmente se consensúa estoy totalmente de acuerdo con ella. Lo que me resulta un tanto, en fin, que se dote de medios personales dentro de las disponibilidades presupuestarias. Las posibilidades presupuestarias o las limitaciones presupuestarias son una exigencia reglamentaria cuando se plantea al Gobierno de la región, pero no así cuando se plantea al Gobierno de la nación; por tanto, se podría perfectamente haber obviado esa limitación. Yo creo que hay posibilidades presupuestarias. Solo con una parte del dinero que el señor Bárcenas se ha llevado a Suiza, se podría dotar suficientemente de medios materiales, de medios económicos, para combatir de forma efectiva la corrupción. *(Voces)* Y con los ERE también, sin duda alguna, y con muchas más cosas, sin duda alguna. Pero le puedo asegurar que con los 38 millones de euros del señor Bárcenas, que ha estado contratado hasta hace nada cobrando 21.000 euros mensuales del Partido Popular, sin duda alguna daría de sobra para que... ¿Quieren seguir ustedes apostillando? Pues yo sigo hablando, yo no tengo ningún inconveniente, yo quería acabar pronto este debate, pero, en fin.

Estoy totalmente de acuerdo en que se dote de más medios para que situaciones como las que se mencionan y apostillan se persigan y para que, en definitiva, se persiga de forma efectiva, no solo la corrupción política, no solo quien se deja corromper sino también los corruptores, los empresarios, esos que aparecen en los apuntes contables del señor Bárcenas y que daban generosas cantidades,

generosas donaciones al Partido Popular, a fin de obtener contrataciones de obra pública sin ningún tipo de problema.

En fin, la iniciativa está bien pero no creo que tenga que haber ningún tipo de limitación presupuestaria. Creo que debe de haber... porque además, si se persigue de forma efectiva, señorías, el fraude y la corrupción, pues eso puede revertir naturalmente en dinero público que se ha robado a las arcas públicas y, por tanto, puede ser hasta ventajoso, desde el punto de vista económico hasta puede ser rentable el que se dote suficientemente a la Fiscalía Anticorrupción.

Por tanto, apruebo la iniciativa y me parece muy interesante.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Pujante.

Entiende la Presidencia que, a la vista de la transacción presentada, el Grupo Parlamentario Socialista renuncia al último punto. Por lo tanto, procedemos a la votación de la propuesta de transacción que se ha hecho llegar a la Mesa, firmada por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Propuesta de transacción a la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular a la Moción número 406, presentada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Francisco Abellán Martínez, sobre más medios personales y materiales en justicia para combatir la corrupción.

El texto de dicha resolución dice así: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la región para que a su vez inste al Gobierno de la nación a fin de que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, dote de más medios personales y materiales destinados a la Administración de justicia, para poder combatir con eficacia los asuntos pendientes, dando cumplida respuesta a las expectativas de los ciudadanos que solicitan que se imparta justicia, especialmente en aquellos asuntos ligados a las causas por delitos económicos y a la corrupción política y económica”.

Firmado por los portavoces de los tres grupos parlamentarios en la fecha de hoy.

Se somete a votación, por tanto, la propuesta transaccional. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La propuesta de transacción ha sido aprobada por unanimidad.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un plan de mejora, reconstrucción y acondicionamiento de caminos rurales dañados por las inundaciones del día 28 de septiembre de 2012](#), formulada por don Pedro Antonio Sánchez López, del Grupo Parlamentario Popular, que va a defender doña Ana Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Popular presenta para su debate en esta Cámara una moción en la que instamos al Gobierno regional a que siga trabajando en la mejora y acondicionamiento de todos los caminos que han sido dañados por las riadas del 28 de septiembre en toda la Región de Murcia.

Señorías, habiendo pasado un año, un poco más, de la inmensa tragedia que movió la cimentación de la ciudad de Lorca por ese fatídico terremoto, la naturaleza nos vuelve a brindar a la Región de Murcia otro fenómeno, en este caso en forma de gota fría y de lluvia, lluvia que cayó de una forma desmesurada en toda la región, pero que se cebó de forma especial en dos municipios como son el de Puerto Lumbreras y Lorca. Los 214 litros por metro que cayeron en el Puerto en un período brevísimo de tiempo, suponen algo inasumible, pensando en que la media de todo un año no llega a los 390 litros, señorías.

Por tanto, esa catástrofe nosotros la tenemos presente ahora mismo, los que lo vivimos *in situ*, y

los que no, por medio de esas fotografías y esas imágenes que nunca olvidaremos, como no olvidaremos nunca que fueron muchos los daños materiales que se llevaron para adelante en breves segundos esas lluvias torrenciales, pero sobre todo se llevaron vidas humanas que nosotros siempre, siempre, tendremos en nuestro pensamiento.

Desde el primer momento se vio la peligrosidad de esa cortina de agua que nos estaba amenazando, y desde ambos municipios se pusieron en funcionamiento las emergencias locales, el plan de emergencia local. En primer lugar, se activó la alarma número 1, o primero, y después a los veinte minutos ya se pasó a la 2, viendo que el momento cada vez iba empeorando. Por tanto, señorías, dentro de ese caos que nos estaba produciendo la naturaleza, desde las Administraciones locales se creó el orden. Pudimos saber a través de los medios de coordinación de emergencias que ya estaban los centros de emergencias funcionando y activados. Por tanto, una magnífica actuación desde estos dos ayuntamientos.

El presidente de nuestra comunidad autónoma fue ágil y en breve espacio de tiempo se trasladó al lugar en que estaba sucediendo esta catástrofe, tan rápido, señorías, que, como ustedes recordarán, porque lo dijo aquí en sede parlamentaria el consejero de Presidencia, tuvieron bastante dificultad a la hora de llegar al lugar de los hechos porque estaban produciéndose y cada vez la lluvia iba en aumento.

Cuando el presidente llegó al lugar allí se encontró con muchas personas que estaban activas, pero es de justicia destacar a dos, que eran los alcaldes de ambos municipios, que desde el primer momento estaban, bajo esa inmensa lluvia, pisando barro y asistiendo a todos los lugares donde había y existía una señal de peligro, y estando, como siempre, cerca de sus ciudadanos, cerca de su pueblo, ciudadanos que también merecen un reconocimiento porque una vez más ante estas catástrofes naturales demostraron su madurez, su eficacia y su sentido de generosidad al no solamente ayudar a su problema personal, sino ser generosos y ayudar también a sus vecinos.

En estos momentos tan difíciles el Grupo Popular, como siempre, fue sensible ante estos hechos y registró una moción que es la que hoy estamos presentando, con dos objetivos claros, o mejor dicho, con un objetivo en doble vertiente: primero, mostrar nuestra solidaridad con todos los afectados en la Región de Murcia por las riadas del 28 de septiembre, especialmente con los familiares de las víctimas, y también y al mismo tiempo cumplir con esa vocación que tenemos de ayuda al ciudadano pidiendo, instando a nuestro Gobierno regional a que siga y trabaje para conseguir la mejora, acondicionamiento y restauración de todos los caminos dañados, desde el convencimiento absoluto de que íbamos a ser escuchados, como así ha sido.

Esta moción que hoy estamos debatiendo se presentó a instancias de un diputado de esta Cámara, don Pedro Antonio Sánchez, que vivió en doble vertiente esos momentos y que estuvo, igual que el alcalde de Lorca, a la altura de las circunstancias. Por tanto, señorías, la sensibilidad del Grupo Popular queda patente desde el primer momento con esta moción.

Pero, señorías, ha pasado el tiempo y ahora con este paso del tiempo podemos analizar, o mejor dicho, resaltar qué se ha hecho desde esos momentos. Vemos que en los primeros fue una actuación acertada, coordinada y planificada, pero ¿y después qué? Pues después, señorías, podemos comprobar con satisfacción que el trabajo ha sido diario, constante, planificado, coordinado e intenso y con unos resultados realmente efectivos y beneficiosos para todos los ciudadanos de estos dos grandes e importantes municipios. Eso nos llena de satisfacción porque las dificultades, la catástrofe era inmensa.

Pero no les voy a abrumar con datos, solamente una pincelada: a los cuatro días, señorías, de este caos que nos creó la naturaleza, ambos municipios tenían sus cascos urbanos totalmente diáfanos, limpios de lodo y arrastres. A los seis días, señorías, estaban todos los caminos, que habían quedado anegados, inservibles, intransitables, todo estaba ya para poder circular, por supuesto, con las debidas precauciones porque nos encontrábamos con socavones, con cortes y con problemas en las carreteras, socavones algunos, señorías, de hasta 50 centímetros de profundidad. Pero ya estaban a los seis días

diáfanos esos caminos que en los primeros momentos quedaron completamente anegados, desaparecidos por ese lago artificial que se creó en ambos municipios. Y a los nueve días, señorías, teníamos ya los trabajos empezando con el parcheo y la mejora de los laterales de esos caminos. Creo que esto es una pincelada importante que da idea de lo mucho y lo bien que se ha trabajado.

Por eso, desde aquí y hoy queremos hacer desde el Grupo Popular un reconocimiento no solo a estas dos personas, a estos dos alcaldes de estos grandes municipios que han tenido la desgracia de este fenómeno, pero la suerte de tener unos grandes políticos al frente, de sus equipos de gobierno, y también de todos los funcionarios y técnicos de esos dos municipios que han trabajado sin hora y sin descanso para conseguir lo que ahora podemos decir que la normalidad funciona en ambos municipios. Por tanto, nuestra felicitación a todos ellos.

En todo este trabajo, este inmenso trabajo, siempre han encontrado a un aliado fiel, un aliado importante, un aliado fundamental, el Gobierno regional. Prueba de ello, y también lo voy a hacer con pinceladas para no abrumarlos con datos, es que de forma ágil nuestro Gobierno regional habilitó, ya que en aquellos momentos se estaba perfilando lo que eran los presupuestos generales, una partida presupuestaria en unos presupuestos que todos conocemos muy bien que han sido unos presupuestos ajustados por las necesidades del momento, habilitó una partida presupuestaria, repito, de 1.950.000 euros, digo bien, 1.950.000 euros -recordemos cuál es el presupuesto general de nuestra comunidad- para la rehabilitación y acondicionamiento de los daños sufridos en la Región de Murcia por estas aguas.

Pero no queda ahí su labor, por supuesto. Ha seguido implicando, siempre en coordinación con estos dos municipios y con sus alcaldes, al Gobierno de la nación para que se implique en la mejora y en la ayuda a nuestras comarcas, y así lo ha conseguido. Y no solamente eso, sino que ha gestionado con el Banco Europeo de Inversiones para que vengan dotaciones presupuestarias dedicadas a la mejora de estos municipios, exactamente a las carreteras comarcales de la región.

Por tanto, señorías, nuestro reconocimiento a esa labor desarrollada con prontitud en principio y con eficacia desde entonces hasta hoy. Pero indudablemente no está todo hecho, evidentemente, queda todavía por hacer, y queda mucho porque fue mucho lo que se destrozó en ese momento. Por eso es por lo que está ese objetivo que nosotros marcábamos en nuestra moción, como decía al principio, instar, y lo hacemos como lo hace el Grupo Popular siempre, en ayuda de los ciudadanos y sin complejos a la hora de pedirle a un Gobierno que sabemos que es sensible. Instar a nuestro Gobierno regional a que siga trabajando para conseguir no solo la recuperación y restauración de los daños, sino, si es posible, y seguro que lo es, la mejora de estos dos municipios, que se lo merecen. En esa labor y en ese empeño brindamos a esta Cámara, al resto de grupos, que apoyen esta moción, porque entre todos lo conseguiremos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Aquilino, dice usted que el presidente Valcárcel llegó rápido. Es cierto, pero tengo que lamentar que no lleguen tan rápido las ayudas para los damnificados. Esas familias que lo perdieron todo, todavía están esperando si el Gobierno de la nación o el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia les va a prestar algún apoyo o no. Digamos que los resultados esos positivos a los que

usted anteriormente aludía yo no los veo por ninguna parte, y me gustaría que se lo contara usted a esas familias que perdieron el ganado, perdieron los cultivos, y en algunos casos hasta la vivienda, y están esperando a ver si alguien se acuerda de esas familias, porque hasta la fecha no ha sido posible que reciban ningún tipo de ayuda.

El Grupo Parlamentario Socialista acoge con satisfacción la moción. Llega un poco tarde, pero bienvenida sea. Creemos que es necesario acondicionar, reparar la cantidad de caminos rurales que quedaron destruidos por aquellas inundaciones.

Señora Aquilino, tengo que reconocer que el alcalde de Puerto Lumbreras se anticipó y acondicionó, arregló algunos o la mayoría de los caminos de su municipio. Pero no ocurrió lo mismo en Lorca, donde han tenido que ser en muchos casos los propios damnificados los que se han tenido que resolver sus problemas, y podemos acordarnos de qué ha estado ocurriendo durante cinco meses, por ejemplo, en el camino de Vera, que para cruzar la rambla de Nogalte los vecinos han tenido que utilizar una finca propiedad de un vecino porque hasta hace poquitos días estaba totalmente intransitable.

Es aprobada por las Cortes Generales y publicada en el Boletín Oficial del Estado el jueves 27 de diciembre de 2012 la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas. Esta ley no resuelve los problemas que tienen las familias afectadas por las inundaciones, las pocas ayudas que contempla no pueden llegar a la gran mayoría de los afectados, es necesario tener -y así lo dice la ley- contratado el Seguro Agrario Combinado, y quizás ni tan siquiera el 5 % de los damnificados cuenta con ese seguro. No olvidemos que el Gobierno regional apoyaba la contratación de seguros agrarios con una cifra de entre 6 y 7 millones de euros anuales, que si el Gobierno central recortó, el Gobierno de nuestra región eliminó en su totalidad. Eso hace que los agricultores y los ganaderos cada vez contraten menos el seguro y en este caso la mayoría de las explotaciones agrícolas y ganaderas que fueron afectadas por estas inundaciones no contaban con ese seguro.

El día 30 de septiembre, efectivamente, aparecía por Puerto Lumbreras el presidente de esta Comunidad Autónoma, señor Valcárcel, acompañado de los alcaldes de Lorca y Puerto Lumbreras, e iban ambos acompañando a la ministra, la señora Pastor. Allí se hicieron compromisos, se les planteó a los damnificados que se iba a apoyar desde todas las administraciones. Concretamente la señora Pastor dijo que se tenía que reparar lo que había roto las inundaciones. Pero hasta el propio Rajoy desde Bruselas anunció que los damnificados por estas inundaciones iban a tener apoyo suficiente y que incluso se iba a pedir ayuda comunitaria. No lo pongo en duda que probablemente haya algunas ayudas para carreteras, pero se nos está olvidando, o al menos a las Administraciones en este momento se les está olvidando que existen personas, familias, que se quedaron sin nada y no van a recibir ni un euro. Creo que en la historia jamás se ha dado un caso de dejar abandonadas a su suerte a unas personas que están sufriendo esa grave catástrofe.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, vamos a apoyar la moción. La vamos a apoyar porque el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que más vale poco que nada, pero esta moción se queda muy corta, los damnificados por las riadas están esperando una actuación más contundente del Gobierno regional.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vaya concluyendo, por favor, señoría.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

La vamos a apoyar, pero nos gustaría que se reconsidere la postura y que, al igual que hasta la fecha apenas hay ayuda para los damnificados de ninguna de las Administraciones, tengamos en cuenta que esas familias están necesitadas, y que si está bien reparar los caminos no podemos olvidar que esas familias necesitan apoyo y se lo deben de dar las Administraciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Soler.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve y conciso. Voy a apoyar la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular, aunque voy a hacer una serie de reflexiones sobre la propuesta que se hace.

Se plantea que el Gobierno de la Región de Murcia diseñe un plan de mejora, reconstrucción y acondicionamiento de caminos rurales dañados por las inundaciones del pasado 28 de septiembre. Han pasado casi seis meses y ahora se plantea el diseño del plan, yo creo que eso tendría que haber sido algo inmediato, el diseño del plan una vez constatados los daños. Una vez que ha pasado la inundación y se conocen los efectos de los mismos, las actuaciones tienen que ser inmediatas. Ahora, después de seis meses, iniciamos el planteamiento de la elaboración de un plan, para que luego posteriormente veamos si hay o no dotación económica y se pueda de alguna forma esta materializar. Yo confío y espero que el plan se desarrolle lo antes posible y que se materialice también lo antes posible presupuestariamente, porque si no, de poco o de nada servirá la iniciativa que se plantea.

En cualquier caso y confiando en que se materialice lo antes posible, haremos un seguimiento a la iniciativa que aquí se plantea para que efectivamente ese plan esté lo antes posible y también que cuente con la suficiente dotación económica y se pueda ejecutar y se pueda resolver una situación sobrevenida que ante una situación extraordinaria la actuación también debe de ser extraordinaria, es una contingencia no prevista y, por tanto, la actuación también tiene que ser extraordinaria, no se puede hacer un planteamiento normal en este caso concreto como en otros que todavía hay pendientes.

Nada más y muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

¿La señora Aquilino va a hacer uso de la palabra? Muchas gracias, señoría.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Señor Soler, quédese usted tranquilo, quédese usted tranquilo porque dice que las ayudas. Las ayudas han llegado, se ha apoyado y se han dado a los ciudadanos por las Administraciones, sí, señor Soler, y su obligación es, como buen diputado y representante de los que le hayan votado, estar informado, es estar informado, y si usted cumpliera con esa obligación sabría que lo que yo estoy diciendo aquí en sede parlamentaria es verdad, es verdad.

Y entonces tengo que pensar, puedo pensar dos cosas, y permítame y perdóneme porque esté ya personalizando en usted, pero es que es el que ha hablado y el que ha intervenido, puedo pensar dos

cosas: o usted no cumple con la obligación que tiene de estar bien informado, o si está usted informado está usted desvirtuando aquí la verdad para tener unos fines que ni siquiera voy a definir. Ambos casos son... iba a decir despreciables, pero voy a decir inoportunos y desaconsejables. Usted, señor Soler, ve siempre, siempre, no el vaso... por lo menos en lo que yo he visto de sus intervenciones aquí, perdóneme, no ve usted el vaso ni siquiera medio lleno, es que lo ve usted siempre vacío, vacío, señor Soler, y eso es ilógico, eso es ilógico, porque algo, aunque sea poco, se habrá hecho. Los ciudadanos lo perciben, señor Soler, perciben la verdad, perciben que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno al que sustentamos todos actúan para ayudar y para dar respuesta, y la prueba, señor Soler, está, y no estoy haciendo capote de torero, está, está. Luego no merece la pena perder más tiempo en algo que es evidente. Si ustedes quieren rectificar, rectifiquen, y si no, miren, a nosotros nos va bien la cosa como está. Eso, señor Soler, yo se lo estoy diciendo para que esté usted tranquilo.

Y que sepa usted que se ha estudiado poquito la moción porque nosotros aquí hablábamos de carreteras, y usted ha metido que si ganado, que si casas, que si tal. Eso ya vendrá en su tiempo y en otros momentos, no nos importa trabajar y decirlo, porque nosotros no venimos aquí, señor Soler, el Grupo Popular, a hacer y presentar mociones para crear un podio donde nos vayamos poniendo medallas. Yo podía haber subido aquí esta mañana: “hemos hecho, hemos hecho, hemos hecho, hemos hecho”, pero me presupongo que ustedes están bien informados y los ciudadanos, que son los que tienen que saberlo, lo están percibiendo porque lo están viendo en sus propios problemas que se les están solucionando. Por tanto, señor Soler, dejemos las cosas como están.

Y le tranquilizo un poco más, aunque habla usted de ganadería, le digo que esa ley a la que usted hace mención fue mejorada precisamente por el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Madrid. ¿Qué hicieron sus diputados? Pase usted la nota, porque a lo mejor sería bueno. Sí, enmiendas, ya, ya, enmiendas, ahí está el Diario de Sesiones, señor Soler.

En fin, quede claro, nosotros vamos a seguir trabajando como estamos haciendo ahora, no poniéndonos medallas, viniendo aquí a la Cámara a ponernos medallas de todo lo bien que lo hemos hecho, que podremos hacerlo, ahí están los ciudadanos que lo saben, sino impulsando la labor de nuestro Gobierno en aquello que queda por hacer, y así lo vamos a seguir haciendo. Señor Soler, y usted, si quiere, infórmese; y si no, siga usted, que así le va.

Muchas gracias, señorías. De todas formas, espero que apoyen esta moción por el bien de los ciudadanos.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Procede votar la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad.

Antes de interrumpir la sesión, ¿alguien quiere pedir explicación de voto?

Don Manuel Soler tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Sí, para decir que hemos votado que sí porque entendemos que, aunque llega tarde, es necesario acondicionar los caminos que fueron destruidos por las riadas. Y que analizada en profundidad la extensa moción, que es lo que contempla este folio, memorizada en su totalidad, he llegado a la conclusión de que se queda corta, es insuficiente, pero que más vale esto que nada.

Muchas gracias.*(Aplausos)*

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Soler.
Señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a ambos grupos el apoyo a la moción. Y en segundo lugar, reiterarnos en que nosotros hemos presentado esta moción y que la vamos a apoyar porque supone un reconocimiento a las víctimas y a los damnificados y un apoyo desde nuestro Gobierno regional para que todo se solucione.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señora Aquilino.

Como decía anteriormente y antes de interrumpir la sesión hasta las 17:00 horas, quiero que conste en el Diario de Sesiones, y supongo que es compartido por todos los grupos de la Cámara, el sentir generalizado por el fallecimiento de la madre de don Vicente Maeso Carbonell, diputado por Yecla. Así constará en el Diario de Sesiones.

Se suspende la sesión. Muchas gracias.